



Referencia: Despacho del C. Secretario **Oficio No.:** SEMA/DS/SPAPMRA/DEA/2160/2024 **Asunto**: Aprobación de la Política de Cuidado Ambiental

Chetumal, Q. Roo; a 01 de agosto del 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. ELDA PATRICIA PÉREZ XIX DIRECTORA CONALEP PLANTEL IV PRESENTE

En atención a su oficio con No. REF.CONALEP/CU/C.EJ./442/2024, al respecto y como es de su conocimiento esta Secretaría tiene a su cargo uno de los lineamientos del programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 7 de diciembre del 2022, Tomo III, Número 02 Especial, Décima Época, señala en el Capítulo VII del Cuidado Ambiental:

Artículo 31. Las Instituciones de la Administración Pública en la búsqueda de la obtención del Distintivo, deberán de contemplar una política de cuidado ambiental, para lo cual deberán de tomar en cuenta el disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

Artículo 32. Para dar cumplimiento a lo manifestado en el artículo que antecede, las Instituciones de la Administración Pública, deberán de acudir a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, para que sea quién evalúe y de su visto bueno en su Política de Cuidado Ambiental.

Al respecto, le informo que su propuesta de política de cuidado ambiental enviada a esta Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para su evaluación y visto bueno, ha sido **APROBADA** por cumplir con los lineamientos de disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

Así mismo, hago de su conocimiento que la herramienta para la evaluación de la Política de Cuidado Ambiental es mediante el Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental, que se encuentran implementando en las oficinas con la dirección: Supermanzana 249, Fracc. Privadas Sac Bé, Mza 137 Lt. 4-01, Cancún Quintana Roo.

Sin más por el momento le agradecemos su atención y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Óscar Alberto Rebora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente e cología y medio a cología y medio a cología y cología y

.c.c. l g. quan Pablo Ortega Ceballos - Subsecretario de Política Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

C.c.c. Ing. Luis Alfonso-Martin Diaz. Director de Educación Ambiental-SEMA

DARA DOM AMD/ month



